

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI- 4188**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE No. 97581**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENCIÓN</b> NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS				<b>SOLICITANTE</b>			
<b>COE:</b>	28	<b>MOVIL:</b>	25	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COB			
<b>FECHA:</b>	02 de Marzo de 2009	<b>HORA:</b>	19:00	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 2C No. 163-28 Carrera 2B No. 163A - 15	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	300 m <sup>2</sup>				
<b>BARRIO:</b>	Santa Cecilia Norte Parte Alta	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	20				
<b>UPZ:</b>	11 San Cristóbal Norte	<b>FAMILIAS</b>	2	<b>ADULTOS</b>	12	<b>NIÑOS</b>	8
<b>LOCALIDAD:</b>	1 Usaquén	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	2				
<b>CHIP</b>	AAA0115LDMR	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR- 6437				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

El Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta donde se localiza el predio de la Carrera 2C No. 163-28, fue legalizado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (ahora Secretaría Distrital de Planeación – SDP) mediante el acto administrativo No. 0018 del año 1999, para lo cual la DPAE emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-3314 del año 1998. El sector donde se localiza el predio en comento presenta una calificación de amenaza media y/o riesgo medio por fenómenos de remoción en masa. (Ver Figura 1).



DI-4188

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia  
 Página Web: [www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co) y [www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co) mail: [fopae@fopae.gov.co](mailto:fopae@fopae.gov.co)

1 de 6

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

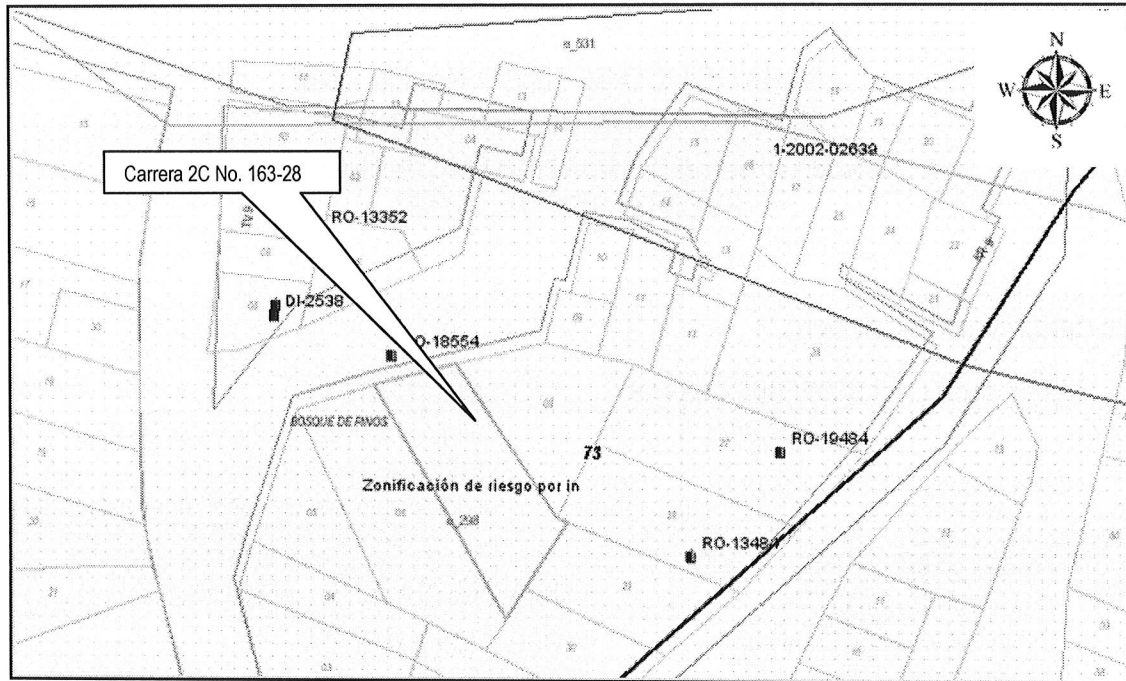


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Presente Diagnostico Técnico correspondiente al Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un desprendimiento de suelo y cobertura vegetal en un talud de corte entre predios privados, con altura de 2 a 2,5 m en una longitud de 10 m con pendientes entre 70° a 80°, el cual contaba con un entramado en madera y tejas de lamina de zinc como estructura de contención. El desprendimiento de material involucró un volumen aproximado de 2 m<sup>3</sup> y desconfinó el piso de cimentación en una franja de 20 centímetros del área de jardín ubicado en la parte posterior de la vivienda con nomenclatura Carrera 2B No. 163A - 15 ubicada en la parte alta del talud de corte sin generar afectaciones sobre la vivienda, dado que la misma se localiza aproximadamente a 6 metros del talud de corte en comento. (Ver Fotografía 1)

En la parte baja del talud se localiza la vivienda identificada con la nomenclatura Carrera 2C No. 163-28 donde habita el señor Eugenio Monsaque Ruiz y su familia, la cual corresponde a una vivienda de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada por columnas sobre la cual no se evidenciaron afectaciones. Sin embargo en la parte posterior del predio la vivienda cuenta con un taller construido en mampostería simple donde se realizan actividades de ebanistería y con varias habitaciones las cuales están separadas de la vivienda en cuanto a su estructura y al momento de la verificación son habitadas por grupos familiares independientes; tanto las habitaciones como el taller descritos pueden verse comprometidos en su habitabilidad y estabilidad en el corto plazo de continuar del desconfinamiento del talud. (Ver Fotografía 2 y 3)



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Las posibles causas que generaron la inestabilidad del talud de corte corresponden a las intensas lluvias registradas en el sector, la falta de estructura de protección y/o contención del talud, la falta de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficiales, la intervención antrópica anti-técnica en los taludes de corte posiblemente realizados para el emplazamiento de la vivienda localizada en la Carrera 2C No. 163-28. Adicionalmente se informa por parte de los residentes del sector que en el pozo de alcantarillado localizado sobre la Carrera 2B con Calle 163A ha venido presentando colmataciones frecuentes y por tal razón y dado que la vivienda de la se encuentra localizada por debajo del nivel de la vía la misma ha presentado inundaciones en días anteriores lo cual ha podido generar saturación de los suelos de cimentación.

El inmueble con nomenclatura Carrera 2B No. 163A - 15 ubicado en la parte alta del talud corresponde a una vivienda de dos nivel construida en mampostería semiconfinada por niveles y localizada por debajo del nivel de la rasante de la vía, pisos en mortero afinado y cubierta en teja de asbesto cemento, se evidenciaron deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y carencia de un sistema de cimentación competente. El inmueble con nomenclatura Carrera 2C No. 163-28 que se encuentra en la parte baja del talud corresponde a una vivienda de dos niveles construida en mampostería semiconfinada, pisos en mortero afinado y cubierta combinada en teja de asbesto cemento y lamina de zinc, se evidenciaron deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento. En los dos predios se pudo observar que se están adelantando labores de construcción y ampliación de las viviendas. (Ver Fotografía 4)

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía No. 1** Desconfinamiento del talud de corte entre predios privados, visto desde la Carrera 2B No. 163A - 15. Se observa que dicho talud se encontraba contenido por tejas de zinc y elementos de madera



**Fotografía No. 2** Se observa la infraestructura localizada en la parte baja de del talud desconfinado, la cual corresponde a un taller de ebanistería el cual no exhibe daños al momento de la verificación, sin embargo en el evento de avanzar el proceso podría verse comprometida.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



**Fotografía 3.** Detalle de los materiales que conformaban la estructura de contención artesanal instalada en el talud de corte, las cuales colapsaron generando el desconfinamiento del mismo. Vista desde la vivienda de la Carrera 2C No. 163-28 Barrio Santa Cecilia Parte Alta.



**Fotografía 4.** Aspecto del interior de la vivienda localizada en la Carrera 2C No. 163-28 Barrio Santa Cecilia Parte Alta, sector donde se localizan las habitaciones arrendadas, alcalzadas en la parte exterior de la vivienda. Se evidencia la realización reciente de obras de ampliación.

### 6. AFECTACIÓN:

#	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Eugenio Monsaque Ruiz	Carrera 2C No. 163-28	20	12	8	Desconfinamiento y desprendimiento de materiales de la parte posterior del predio en el cual se localiza un talud de corte entre predios privados.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	
----	----	---	-------	--

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De presentarse un avance retrogresivo en el proceso de inestabilidad evidenciado en el talud de corte realizado en la parte posterior del predio de la Carrera 2C No. 163-28 y el cual colinda en el costado suroriental con el predio de la Carrera 2B No. 163A - 15, pueden generarse afectaciones en la vivienda localizada en la parte baja del talud correspondiente a la de la Carrera 2C No. 163-28 dado que el material desprendido del talud podría impactar o depositarse al interior de las habitaciones y el taller localizados en la parte posterior de la vivienda afectando la habitabilidad y/o estabilidad de los mismos.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a los daños presentados en los predios de la Carrera 2C No. 163-28 y Carrera 2B No. 163A - 15, en el Barrio Santa Cecilia Parte Alta de la Localidad de Usaquén.
- Solicitud de Restricción Parcial de uso del taller de ebanistería y de las dos habitaciones localizadas en la parte posterior de la vivienda localizada en la Carrera 2C No. 163-28 donde habita el Señor Eugenio Monsaque Ruiz y su familia; mediante Acta No. 005697 del día 02 de Marzo de 2009.
- Solicitud de apoyo, por intermedio de la Red Distrital, de personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, con el objeto que desde su competencia realicen las acciones necesarias para determinar el estado de la red de alcantarillado y del pozo de inspección localizado en la Carrera 2B con Calle 163A dado que posiblemente se encuentra colmatado.

### 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo a las verificaciones realizadas la habitabilidad y estabilidad del taller de ebanistería y de las dos habitaciones localizadas en la parte posterior de la vivienda localizada en la Carrera 2C No. 163-28 del Barrio Santa Cecilia Parte Alta de la localidad de Usaquén donde habita el Señor Eugenio Monsaque Ruiz y su familia, se encuentran comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio y por la posible ocurrencia de un avance retrogresivo en el talud de corte localizado en el costado suroriental que genere desprendimientos de materiales del talud.
- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 2C No. 163-28 donde habita el Señor el Señor Eugenio Monsaque Ruiz y su familia, mantener la restricción parcial de uso de las habitaciones y el taller de ebanistería localizado en la parte posterior del predio, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte existente en el costado Suroriental.
- Se recomienda al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 2C No. 163-28 y Carrera 2B No. 163A - 15, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Santa Cecilia Parte Alta por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.
- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la Carrera 2C No. 163-28 y Carrera 2B No. 163A - 15, se recomienda a los responsables del mismo, implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de la construcción con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.



DI-4188

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia  
 Página Web: [www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co) y [www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co) mail: [fopae@fopae.gov.co](mailto:fopae@fopae.gov.co)

5 de 6

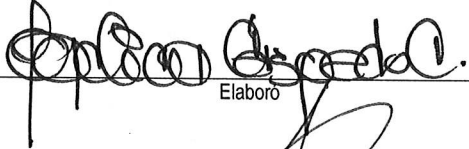
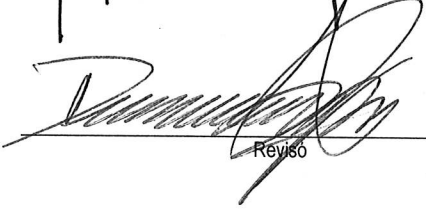
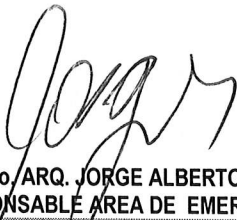
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, implementar las acciones administrativas tendientes a la identificación del responsable y/o responsables de implementar las medidas para estabilizar el talud de corte realizado entre los predios la Carrera 2C No. 163-28 y Carrera 2B No. 163A - 15, dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A los habitantes y/o responsables de los predios ubicados en la Carrera 2C No. 163-28 y Carrera 2B No. 163A - 15 del Barrio Santa Cecilia Parte Alta de la Localidad de Usaquén, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio.

### 10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL	
MATRÍCULA	68202099536 STD	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
 <b>Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO</b> <b>RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS</b>		

